

CIRCULAR Nº 18

ASUNTO: ILUMINACIÓN DEPORTIVA. ASPECTOS TÉCNICOS Y NORMATIVAS A CONSIDERAR

DIRIGIDO A: SECTOR BAJA TENSIÓN

Sevilla, marzo de 2024

Estimado asociado:

Te informamos que el próximo **19 de marzo**, tendrá lugar en **Epyme** una jornada presencial sobre los **aspectos técnicos y normativos a considerar en un proyecto de iluminación deportiva**, a cargo de nuestros socios colaboradores **LEDVANCE** y **SONEPAR**.

La **iluminación** es uno de los elementos clave para un buen **rendimiento deportivo** puesto que puede llegar a mejorar la concentración, rendimiento y motivación de los jugadores. Los espacios deportivos deben disponer de una luz muy homogénea y sin deslumbramientos que facilite el desarrollo de las actividades de forma óptima y segura. El diseño lumínico alcanza su máxima complejidad en competiciones profesionales, donde existen cámaras y anuncios publicitarios. **LEDVANCE** nos ofrece una interesante formación sobre los **aspectos clave para una buena iluminación deportiva**.

La jornada será desarrollada por **Antonio Pérez** y **Juan Francisco Nieto**, proyect sales & vertical manager Andalucía y delegado de ventas para Andalucía Occidental, respectivamente. Dará comienzo con la **recepción y café de bienvenida** a las **17:30** y a partir de las **18:00 horas** se desarrollará el siguiente contenido:

- Introducción y presentación LEDVANCE.
- Marco de actuación.
- Normativas y reglamentos aplicables en instalaciones deportivas.
- Fases del proyecto (planificación, diseño, instalación y puesta en marcha). Ejemplos de casos reales.
- Producto. Soluciones por aplicaciones.
- Casos de éxito.

Tras finalizar la presentación, se hará entrega a los presentes de merchandising corporativo gentileza de **LEDVANCE**.

Si estás interesado en asistir y puesto que el aforo está **limitado a 45 personas**, debes solicitarlo llamando al **954467064, Ext. 1** o escribiendo a **informa@epyme.org**

A la espera de que esta información haya sido de tu interés, se despide muy atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE